

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 112/2015

El Director de Obras que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F.L. N°458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. N° 47/92 y D.S. N°75/01 (V. y U.)

Vistos los antecedentes de Ingreso N° **118/015** D.O.M. de fecha **13.03.2015** ; concede permiso de edificación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : **SOCIEDAD INMOBILIARIA REDESA S.A.**, rut: 76.019.117-5.

REPRESENTANTE LEGAL : JUAN LACALLE GONZALEZ, rut:

UBICACIÓN : CALLE LA RINCONADA N° 881, VILLA ALEMANA.

ARQUITECTO : JAIME NAVARRO SUBIABRE, rut:

REVISOR INDEPENDIENTE : MANUEL MUÑOZ RAMOS, 1ª CATEGORIA, ROL 020-05 MINVU.

CONSTRUCTOR : JAIME NAVARRO SUBIABRE, rut:

CALCULISTA : RODRIGO ANTONUCCI SALINAS, rut:

CARACTERISTICAS : AMPLIACION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (G-4)
AMPLIACION MENOR A 100 M2. TRES SALAS DE CLASES.

SUPERFICIE APROBADA : 75,46 m².

SUPERFICIE PREDIAL : 57.289,38 m²
SUPERFICIE EXISTENTE : 2.440,60 m²

PRESUPUESTO : \$ 6.225.375.-

REGIMEN : D.F.L. N° 458/76; D.S. N° 75/01 MINVU.

DERECHOS MUNICIPALES : Dio cumplimiento al D.L. N° 3063/79, según boleta TESMU N° 001184 de fecha 09/04/2015 por \$ 65.367.-

OBSERVACIONES :

- Este permiso no acredita dominio de la propiedad.
- Edificación existente cuenta con Permiso de Obra Nueva N° 002/010, Permiso de Modificación de Proyecto N° 746/010 con Recepción Parcial Definitiva N° 204/201 y Recepción Total Definitiva N° 068/2012. Permiso de ampliación N° 062/2013 con Recepción Total definitiva N° 060/2013.
- Cuenta con Informe Favorable N° 286 de fecha 12.03.2015 de Manuel Muñoz Ramos, Revisor Independiente 1ª categoría, rol 020-05 del registro MINVU.
- Se adjunta proyecto e informe estructural de Ingeniero civil sr. Rodrigo Antonucci Salinas que acredita que la ampliación no afecta la estructura existente.
- Culminada la ejecución de la obra deberá cumplir con los trámites de Recepción Municipal, conforme lo dispuesto en Título V Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



CLAUDIO PIMENTEL VEGA
Arquitecto Revisor
I.M.V.A.

JJO/cby
VILLA ALEMANA, Abril 09 de 2015.



RODRIGO ANTONUCCI SALINAS
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS